

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 13 DIC. 2013

RESOLUCION EX. N° 2098 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- EUGENIO BALERICIO GUIÑEZ ORELLANA \$ 108.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por materiales para reparación y mantención de maquinas timbradoras de la VII D.R. Talca, según Orden de Compra N° 14 y Factura N° 1954 de 11.12.2013.

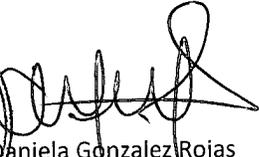
Proveedor EUGENIO BALERICIO GUIÑEZ ORELLANA, Rut N° 10.594.106-4, con domicilio en 22 Oriente esq. 2 ½ Norte N° 1340, Nueva Horizonte - Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 108.000.- (Ciento ocho mil pesos).-

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.04.01 "MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA" \$ 108.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

  
  
Daniela Gonzalez Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra

